

DECRETO N°: E-1087/2018 /

COLINA, 08 de Mayo de 2018.

VISTOS: Estos antecedentes: Memorandum N° 450/2018 de fecha 08 de Mayo de 2018, del Director de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio que apruebe la Compra del servicio que se encuentra disponible en Convenio Marco, del Portal Mercado Público con el ID N° 1536192, la compra de 2 Notebooks Laptón, para uso del Programa Abriendo Caminos 2017, solicitados por la Dirección de Desarrollo Comunitario, la compra se contrata con el proveedor KEPLER NOVA LIMITADA, RUT. N° 76.426.265-4, por un monto de US \$ 1.663,72., dando en pesos un total de \$ 1.043.285.- IVA incluido, mediante la Orden de Compra N° 2683-231-CM18; y, en virtud de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

1.- Apruébese la Compra del servicio que se encuentra disponible en Convenio Marco, del Portal Mercado Público con el ID N° 1536192, la compra de 2 Notebooks Laptón, para uso del Programa Abriendo Caminos 2017, solicitados por la Dirección de Desarrollo Comunitario, la compra se contrata con el proveedor **KEPLER NOVA LIMITADA, RUT. N° 76.426.265-4**, por un monto de US \$ 1.663,72, dando en pesos un total de \$ 1.043.285.- IVA incluido, mediante la Orden de Compra N° 2683-231-CM18.

231-CM18.

2.- Y Autorízase, la **Orden de Compra N° 2683-**

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
FDO.)MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE
FDO.)ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL**



**ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL**

MOR/ACA/EAQ/xcg.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- **Ley de Transparencia**
- Oficina de Partes y Archivo

E-108+1210

08.05.18



DIRECCIÓN ADM. Y FINANZAS



MEMORÁNDUM N° 450 / 2018.

MAT.: Proceso adquisición de un bien o servicio mediante Convenio Marco de Mercado público.

Colina, mayo 08 de 2018.

DE : SR. MANUEL NUÑEZ QUEZADA
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

A : SECRETARIO MUNICIPAL

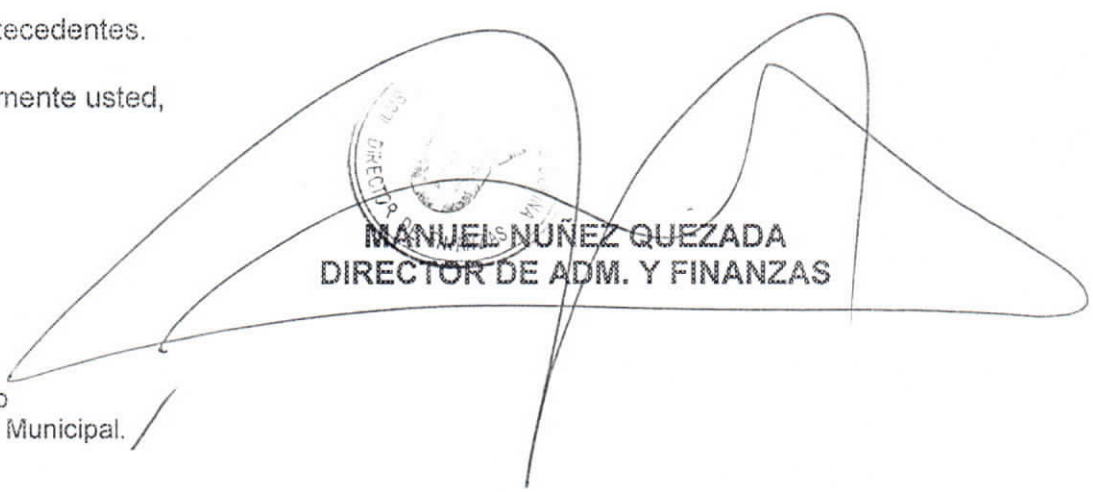
En relación a la Solicitud N°37 de la Dirección Desarrollo Comunitario, donde requiere la adquisición de dos notebooks lapton, para uso del programa "Abriendo Caminos 2017".

Solicito a usted, decreto que apruebe la contratación del servicio que se encuentra disponible en Convenio Marco del Portal Mercado Publico con el ID N°1536192.

Se contrata el servicio con el proveedor KEPLER NOVA LIMITADA, RUT N° 76.426.265-4, por un monto US \$1.663,72, dando un total de \$1.043.285, IVA incluido, mediante la Orden de Compra N°2683-231-CM18.

Se adjunta antecedentes.

Saluda atentamente usted,


MANUEL NUÑEZ QUEZADA
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

MNQ/lhv.
Adj.: lo indicado
c.c.: Secretaria Municipal.
Archivo.

SECRETARIA MUNICIPAL
- 8 MAYO 2018
RECIBIDO



Colina, mayo 08 del 2018.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El Director de Administración y Finanzas, quien suscribe, certifica que de conformidad al presupuesto aprobado para esta Municipalidad, por Decreto Alcaldicio N°E-2643/2017 de fecha 14 de Diciembre de 2017, que promulga Acuerdo N°139, adoptado por el H. Concejo Municipal en sesión extraordinaria N°2 (periodo 2016-2020) de fecha 14 de diciembre de 2017, mediante el cual se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2018.

A la fecha del presente documento, la Municipalidad de Colina cuenta con el convenio vigente para la ejecución del programa Abriendo Caminos y su presupuesto para la adquisición de 2 laptop para uso del programa.

Se procederá a la adquisición del producto por Convenio Marco, mediante la Orden de Compra N°2683-231-CM18 al proveedor KEPLER NOVA LIMITADA, RUT N° 76.426.265-4, por un monto US \$1.663,72, dando un total de \$1.043.285, IVA incluido.

Impútese el cumplimiento del presente al ítem presupuestario N°114.05.05.034.000.000., denominado "Programa Abriendo Caminos 2017" del presupuesto municipal vigente.



MANUEL NUÑEZ QUEZADA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
I. MUNICIPALIDAD DE COLINA

MNQ/lhv.

69.071.500-7
Dirección Demandante : AVENIDA COLINA Nº. 700.
Teléfono : 56-02-27073323

Demandante : IMunicipalidad de Colina
Unidad de Compra : ADQUISICIONES
Fecha Envío OC. : 08-05-2018 12:38:58
Estado : Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA Nº: 2683-231-CM18

| | |
|--|----------------------------------|
| SEÑOR (ES) : KEPLER NOVA LIMITADA | A Sr (a) : Clarence Speer |
| DIRECCIÓN : Asturias 97 Las Condes Condes Santiago | FONO : 56-2-23627500 |
| RUT : 76.426.265-4 | FAX : - |

| | |
|---|--|
| NOMBRE ORDEN DE COMPRA : ADQ. DOS LAPTON PARA USO PROGRAMA ABRIENDO CAMINOS 2017 | |
| FECHA ENTREGA PRODUCTOS : 14-05-2018 | |
| DIRECCION DE ENVIO FACTURA : AVENIDA COLINA Nº. 700. | Colina Región Metropolitana de Santiago |
| DIRECCION DE DESPACHO : AVENIDA COLINA Nº. 700. | Colina Región Metropolitana de Santiago |
| METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío | |
| FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura | |
| CONTACTO OC : LUISA HUGAS | 56-02-27073323 luisa.hugas@colina.cl |

| Código / ID Licitación CM | Producto | Cantidad | Especificaciones Comprador | Especificaciones Proveedor | Precio Unitario | Descuento | Cargos | Valor Total |
|---------------------------|----------|----------|---|---|-----------------|-----------|--------|-------------|
| 0 2239-7-lp14 | | 2 | (1536192)LAPTOP LENOVO THINKPAD L470 I5 UNIDAD 1538071 | (1536192) LAPTOP LENOVO THINKPAD L470 I5 UNIDAD; Código: ; Región: RM; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0 | 706,10 | 0,00 | 0,00 | 1.412,20 |

| | | | |
|---|------------------------|-------------|----------|
| Orden de Compra Proveniente de convenio marco | Neto | US\$ | 1.412,20 |
| | Dcto. | US\$ | 14,12 |
| | Cargos | US\$ | 0,00 |
| | Subtotal | US\$ | 1.398,08 |
| | 19% IVA | US\$ | 265,64 |
| | Imp. específico | US\$ | 0,00 |
| | Total | US\$ | 1.663,72 |

Fuente Financiamiento: 114.05.05.034.000.000

Observaciones:

Orden de Compra generada desde carro compras
 ADQ. 2 LAPTON LENOVO PARA USO DEL PROGRAMA ABRIENDO CAMINOS 2017.
 COORDINACIÓN Y RECEPCIÓN DE LOS PRODUCTOS CON SRTA. DARINCA GONZALEZ, FONO 228443761.
 VALOR DOLAR US\$627.08 DANDO UN MONTO TOTAL DE \$1.043.285., CON IVA INCLUIDO.
 PODRECIMIENTO DE PAGO EN DOCUMENTO ADJUNTO.

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Especificaciones
 Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

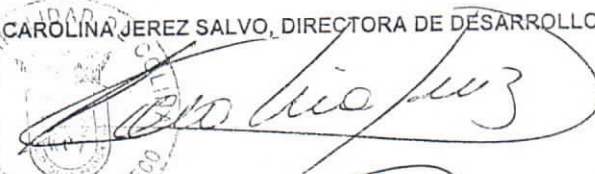

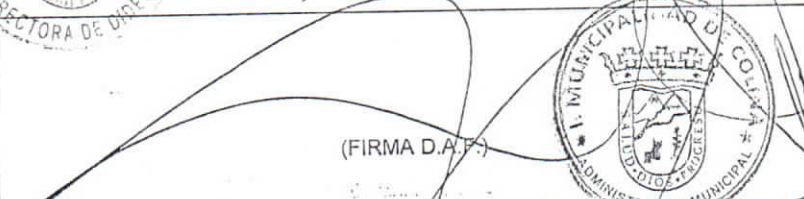
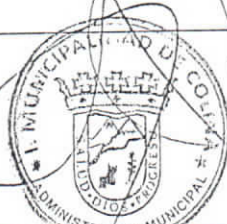


ADQUISICIÓN VIA CONVENIO MARCO
TERMINOS REFERENCIA

PROCESO DE COMPRA MENOR O IGUAL A 100 UTM (CM) A TRAVES DEL PORTAL www.mercadopublico.cl

| | | |
|---|--|---|
| REQUIRENTE: DIDECO – PROGRAMA ABRIENDO CAMINOS 2017 | | SOLICITUD N°: <u>34</u> |
| DESCRIPCION DEL PRODUCTO O SERVICIO | | |
| <p>2 NOTEBOOK LAPTOP HP PROBOOK 450 G5 1ZR94LA, PROCESADOR INTEL CORE I5, WINDOWS 10 PRO 64, MEMORIA RAM 4 GB, DISCO DURO 1 TB, PANTALLA DE 15,6 PULGADAS, RESOLUCIÓN 1366 X 768, GRAFICOS INTEL UHD 620, PESO 2,1 KG., PUERTOS USB, HDMI Y VGA, CONEXIÓN A WIFI Y BLUETOOTH, COMPRA CON CARGO AL ITEM PRESUPUESTARIO 114-05-05-034-000-000, PROGRAMA ABRIENDO CAMINOS 2017</p> <p>ID: 1548776</p> <p>CONVENIO MARCO: HARDWARE, LICENCIAS DE SOFTWARE Y RECURSOS EDUCATIVOS DIGITALES</p> | | |
| <p>Observación: Si el producto o servicio que solicitan se encuentra con el módulo de cotización, procederemos a realizar el "Formulario de Cotización", el cual se deberá completar en conjunto con la ITS.</p> | | |
| MONTO PRESUPUESTARIO (valor IVA Incl.). | \$ 1.034.504 | Estimativo <input checked="" type="checkbox"/> Disponible <input type="checkbox"/> |
| INSPECCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO (ITS) | DARINCA GONZALEZ CÉSPEDES, FONO: 228443761, ACAMINOSCOLINACOBERTURA2017@GMAIL.COM | |

| OBLIGACION DEL OFERENTE | FORMA DE PAGO Y (PERIODICIDAD) |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • Coordinar la recepción del producto con la ITS o Unidad de Adquisiciones, según lo señalado en la Orden de Compra. • Dar cumplimiento en el plazo de entrega, ejecución y garantía señalado en CM. (Chilecompra Express) • No se aceptarán productos con características técnicas distintas al adquirido en CM. (Chilecompra Express) • Aceptación de la Orden de Compra a través de la plataforma www.mercadopublico.cl • La Factura electrónica será entregada a la ITS o remitida al correo facturas.adquisiciones@colina.cl con copia al ITS. • Si la factura no fuera recepcionada por la Unidad de Adquisiciones o Contabilidad deberán comunicarse con la ITS. | <ul style="list-style-type: none"> • A 30 días contra Factura y recepción conforme del Requirente. • Forma de pago con CHEQUE. (No se realizan depósitos ni transferencias). • Entrega de los pagos en Tesorería, fono 22 7073327, jose.zuniga@colina.cl, esteban.onate@colina.cl. • Pago a proveedores en horario de 15:10 a 17:00 hrs. • Para el retiro del estado de pago con Rut de la empresa o un poder simple. • El proveedor deberá informar con antelación y por escrito a Tesorería si efectuará o no cesión de Factoring de las facturas que emanen de una Orden de Compra, dando cumplimiento al Art. 75 del Reglamento de la Ley 19.886. |

| | |
|---|--|
| NOMBRE, CARGO DEL DIRECTIVO O JEFATURA DEL REQUERENTE Y TIMBRE. | CAROLINA JEREZ SALVO, DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO   |
| ITEM PRESUPUESTARIO USO EXCLUSIVO D.A.F. <u>114-05-05-034-000-000</u> | (FIRMA D.A.F.)   |

Uso Interno de DAF.

La Solicitud de Compra se devolverá al requirente en los siguientes casos:

1. El monto de compra supera las 100 UTM.
2. La cuenta a cargar no tiene presupuesto.
3. No están bien definidos los requisitos del producto solicitado (técnicos, criterios de evaluación, inspección técnica y otros que afecten el proceso).
4. Otros.

INICIO DEL PROCESO 30/4/18
(Uso exclusivo del Dpto. Adquisiciones)



MEMORANDUM N° : 743 /2018

MAT.: Lo que indica.

COLINA, 20 de Abril de 2018.


DE : SR.TA. CAROLINA JEREZ SALVO
DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO

A : SR. CARLOS MORALES GATTO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Junto con saludar, mediante el presente adjunto envío a usted, Solicitud Adquisición Vía Convenio Marco para su aprobación, de 2 Notebook para el Programa Abriendo Caminos 2017, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, a imputar al Ítem Presupuestario 114-05-05-034-000-000

Sin otro particular, Saluda Atentamente a Usted,




CAROLINA JEREZ SALVO
DIRECTORA
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO


CJS/DGC/janc

Distribución:
Administrador Municipal
Dideco
Programa Abriendo Caminos
Programas



